

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 228.616/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 71/78 realizada con el objeto de adquirir papel, petitionado por la División Suministros, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 271 de fecha / 11 de abril ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 71/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL (\$ 175.014.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "SOLDINI Y CIA.S.A.I.C.E." por la provisión de los renglones nros.2 y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs.38 y 63 y por el importe total de PESOS: CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL.....\$ 110.369.000.--
Dto.1% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

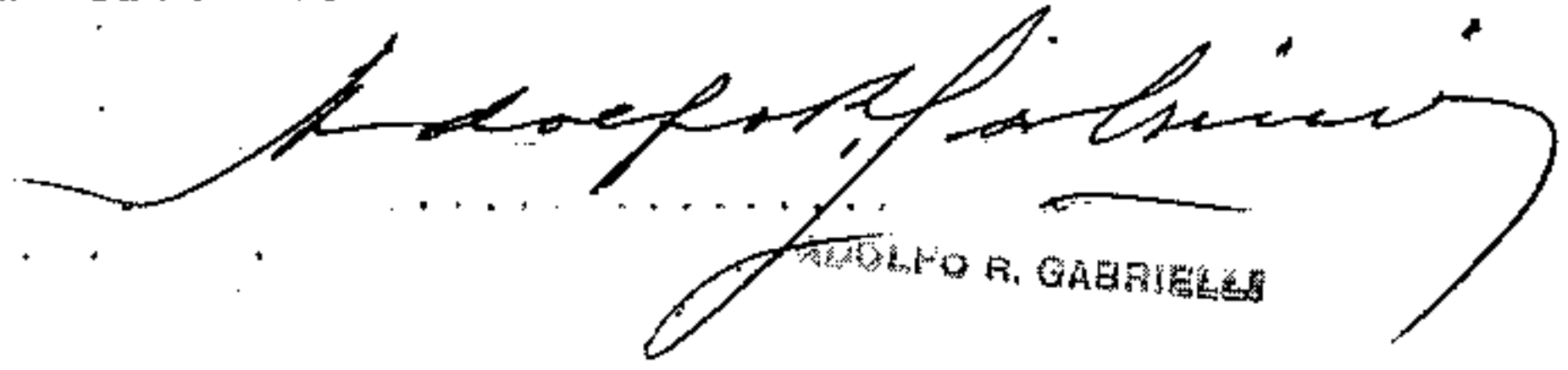
-a "CHOEL S.A.C.I.F.é I." por la provisión de los renglones nros. 1 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/41 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES / TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.....\$ 58.335.000.--
Dto. 0,25% p.p. 8 d.

-a "TECNOGRAFIC S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 5 y 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 47 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL.....\$ 6.310.000.--
Dto. 5% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58- las ofertas N°s. 1 y 16; de la oferta N° 14 los renglones nros. 2 y 3 y de la oferta N° 20 los renglones nros. 5 (alternativa) y 6 (alternativa).-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLE